



RESOLUCIÓN DE VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

No. 50

(11 DE MARZO DE 2026)

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA INVITACIÓN PÚBLICA AMI No. 02 de 2026

EL ORDENADOR DEL GASTO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y, en especial las conferidas por la Resolución de Rectoría No. 208 del 02 de enero de 2018.

CONSIDERANDO

Que la Universidad Tecnológica de Pereira a través de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera dio apertura a la CONVOCATORIA PÚBLICA AMI No. 02 DE 2026, la Universidad tecnológica de Pereira convocó el servicio cuyo objeto es “Mantenimiento general para la máquina de control numérico VF-2 marca HAAS ubicado al interior del Taller de Máquinas Herramientas. Incluye cambio de válvula solenoide”

Que dentro del cronograma establecido para el proceso, no se recibieron propuestas en el término legal.

Que debido a lo anterior se requiere el acto administrativo en donde el Ordenador del Gasto declare desierta la presente invitación,

Que en virtud de lo anterior expuesto, el ordenador del gasto

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: DECLARAR DESIERTA la INVITACIÓN PÚBLICA AMI No. 02 DE 2026 por las razones de orden técnico y jurídico expuestas en la parte motiva de este acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: PUBLICAR: El contenido de la presente resolución, a través de los canales oficiales de comunicación de la Universidad.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pereira, a los diez (11) días del mes de marzo de 2026.

FERNANDO NOREÑA JARAMILLO
Vicerrector Administrativo y Financiero
Ordenador del gasto